



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CATASTRAL

AYUNTAMIENTO

N.º DOCUMENTO

N.º HOJA

--	--	--	--

--

/

1.er APELLIDO ó RAZON SOCIAL		2.º APELLIDO			NOMBRE		D.N.I. ó C.I.F.	
DOMICILIO Calle ó Plaza		N.º	Planta	Puerta	LOCALIDAD	PROVINCIA		Teléfono
EN CALIDAD DE:		Adquiriente	Titular	Representante	{ DEL ADQUIRIENTE DEL TITULAR			



LAS MODIFICACIONES PRODUCIDAS EN LOS BIENES SIGUIENTES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN										MODIFICACIÓN PRODUCIDA (2)	CODIGOS	
N.º Poligono	N.º Parcela	Sub. Área	Unid. Urb. Sub. Parc. Rústica	SITUACIÓN Calle ó Plaza, N.º, Planta, Paraje	DESTINO CULTIVO	% Particip.	BENEF.FISC.					
							%	Tem.				
										TRANSMISION		
TITULAR A CUYO NOMBRE FIGURAN ENCATASTRADAS										D.N.I.		

DATOS DEL NUEVO TITULAR / ES										
APELLIDOS Y NOMBRE Ó RAZON SOCIAL				% Particip.	D.N.I. ó C.I.F.	Calle ó Plaza n.º, Planta, Pueta Localidad Provincia		CODIGOS		
POR CAUSA (3)				DOCUMENTO JURÍDICO						
COMPRAVENTA				TIPO (4)				Fecha		N.º Protocolo ó Sentencia
				Notario ó Juzgado				Localidad		Provincia
DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA EN CASO DE MODIFICACIÓN FÍSICA (5)										

OBSERVACIONES



LAS RECTIFICACIONES CATASTRALES DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES RELACIONADAS EN ESTE IMPRESO

FECHA:

COMPROBADOS LOS DATOS CONSIGNADOS Y LA IDENTIDAD DEL DECLARANTE El funcionario:	
FECHA DE PRESENTACION	SELLO

INSTRUCCIONES GENERALES

- Se cumplimentará una solicitud para cada bien o grupo de bienes amparados por un mismo documento jurídico.
- Los bienes pro-indivisos, cuando se transmitan en su totalidad, se hará constar el 100% de participación y, en la casilla "Titular a cuyo nombre figuran encatastrados", el primero que figure en el Listado Parcelario y, en cifra, los restantes copartícipes, seguido de la palabra "más". Ejemplo: (Primer titular) y 3 más.
En el resto de transmisiones de bienes pro indivisos, siempre que no lo sean en su totalidad, se cumplimentará una solicitud para cada copartícipe, con su correspondiente % de participación.
- Los datos de identificación del bien y del titular cuyo nombre figura encatastrado serán los del Catastro Municipal.
En caso de modificación que afecte por igual a todos los bienes encatastrados del titular al que se refiere la declaración, se hará constar, en los datos de identificación del bien, la frase "TODOS LOS BIENES ENCATASTRADOS", entendiéndose como tal tanto los URBANOS como los RUSTICOS.
- Se presentará del D.N.I. del declarante o se adjuntará fotocopia del mismo si la gestión la efectúa distinta persona o entidad.

NOTAS ESPECIALES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD.

- (1) Si el declarante actúa en representación o es persona jurídica representada, se acreditará mediante poder o autorización expresa.
- (2) Consignar algunas de las siguientes, que podrán ser de tres clases, y su código correspondiente:
 - a) Jurídicas: TRANSMISIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO (Especificarlo en "Datos" del nuevo titular)
 - b) Físicas: OBRA NUEVA, REFORMA, DERRIBO, DECLARACIÓN DE RUINA, SEGREGACIÓN, DIVISIÓN, AGREGACIÓN, AGRUPACIÓN.
 - c) Económicas: CAMBIO DESTINO (en Urbana), CAMBIO CULTIVO (En Rústica). A continuación especificar el nuevo. Para el cultivo de forma abreviada y con su código correspondiente. Si el cambio es parcial, indicar m.2 o robadas; si fuera más de uno, utilizar tantas casillas como nuevas unidades se hubieran creado. En estos casos, acompañar croquis indicativo de situación.
NUEVA EXENSION, FIN EXENCION. Para estos dos casos, anotar en la casillas "Beneficios Fiscales" el % de exención y el año de su terminación, dejando en blanco está última si la exención es permanente.
- (3) Consignar una de las siguientes: COMPRAVENTA, DONACION, PERMUTA, ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, SENTENCIA JUDICIAL.
- (4) Consignar en la primera casilla:
Escritura pública, E.P.; Contrato privado, C.P.; Sentencia judicial, S.J. En la segunda casilla:
La letra L si está liquidado el impuesto de Transmisiones, Sucesiones y Actos Jurídicos Documentados.
En la tercera casilla:
La letra R si está inscrito en el Registro de la Propiedad.
- (5) Para las variaciones de la nota 2-b se acompañará obligatoriamente alguno de los siguientes: PROYECTO FINAL DE OBRA, MEMORIA DE LA REFORMA, PLANO TECNICO, CROQUIS, etc.
Para las parciales de la nota 2-c se acompañará obligatoriamente CROQUIS.